



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
01/03/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

Expediente 721665N

ASUNTO: Comunicación de acuerdo sobre aprobación presupuesto general para 2021.-

El **Pleno** de la Excm. Diputación Provincial en sesión **extraordinaria**, celebrada en primera convocatoria el día **11** de **febrero** de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente 675593Z

2.- “PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL 2021 DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALBACETE - ENTES DEPENDIENTES- Se da cuenta del proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2021 de la Diputación Provincial de Albacete, que engloba el Presupuesto de la propia Diputación, el Presupuesto del Organismo Autónomo Gestión Tributaria Provincial de Albacete (GESTALBA), el Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, las previsiones de ingresos y gastos de la sociedad participada íntegramente por la Diputación Provincial de Albacete “Instituto Técnico Agronómico Provincial, S.A.U.” (I.T.A.P), las previsiones de ingresos y gastos de la Fundación para el Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha (FUNDESCAM) perteneciente al I.T.A.P., S.A.U., así como los Presupuestos del Consorcio Cultural de Albacete, Consorcio Provincial de Servicios de Atención Ciudadana, Consorcio de Servicios Sociales, Consorcio Provincial de Medio Ambiente y Consorcio para la Gestión del Circuito Permanente de Velocidad de Albacete, todos ellos adscritos a la Diputación Provincial de Albacete.

Se da cuenta, igualmente, de los diferentes documentos unidos al proyecto de Presupuesto General y que integran el expediente del mismo; del informe económico-financiero y los Informes de Intervención al Presupuesto y el relativo al cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; así como del dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Permanente Informativa y de Seguimiento y Control de Presidencia, Personal, Régimen Interior, Economía, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 8 de febrero de 2021.

El Vicepresidente Primero y Diputado-Portavoz del Grupo Socialista, **D. Francisco Valera González**, efectúa la exposición del proyecto de Presupuesto; procediéndose a continuación a la exposición y **debate las enmiendas**, dándose cuenta de las presentadas por el Grupo Ciudadanos, a través su Diputado-Portavoz **D. Arturo Gotor Carrilero**; de las presentadas por el Grupo Popular, a través del Diputado **D. Constantino Berruga Simarro**; de la enmienda conjunta presentada por los Grupos políticos Popular y Ciudadanos, cuya exposición realiza el Diputado del Grupo Popular **D. Constantino Berruga Simarro**; y de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, a través de su Diputado Portavoz **D. Francisco Valera González**, sometiéndose a deliberación por ese orden.

La exposición del presupuesto y enmiendas, y la deliberación de las enmiendas así como la deliberación del proyecto de presupuesto pueden consultarla en el siguiente enlace:

https://sesionespleno.dipualba.es/sesiones/SP_CLM_ALBP020000H0.PLENOS.2021021101?lang=es-ES&ts=74



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA LLJQ 2JD2 WU3T PC9M

CMDO PTO Nº 2 PLENO EXT. 11 FEB.: PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL 2021 - SEFYCU 2606280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 11



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
01/03/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

Expediente 721665N

Las enmiendas quedan concretadas en las siguientes, previo dictamen favorable de la Comisión Permanente Informativa correspondiente celebrada el día 8 de febrero de 2021, procediéndose a su votación en el siguiente orden:

ENMIENDAS DEL GRUPO CIUDADANOS EN LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE

1. **CAPÍTULO II. Modificación de la partida 840 341 227 40 0, que se denominará “Señalización de circuitos de senderismo, rutas ciclistas y deportivas”.**
 - Modificación de la partida “Señalización circuitos de senderismo”, que pasaría a llamarse “Señalización circuitos de senderismo, rutas ciclistas y deportivas”.
 - Incremento de 20.000 € en su cuantía, que sumado a los 35.000 € previstos inicialmente, supondría un importe total de 55.000 €.
2. **CAPÍTULO II. Creación de la partida 420 432 227 99, denominada “Estudio Implantación Miradores Paisajísticos”.**
 - Creación de la partida 420 432 227 99, denominada “Estudio implantación Miradores Paisajísticos”, cuyo importe será 5.000 €.
3. **CAPÍTULO VI. Creación de la partida 420 432 609 01, denominada “Miradores Paisajísticos”.**
 - Creación de la partida 420 432 609 01, cuya denominación sería “Miradores Paisajísticos”, con un importe de 15.000 € E
4. **CAPÍTULO IV. Creación de la partida 710 231 480 17, denominada “Convenio Colegio Farmacéuticos de Albacete Servicio profesional de adherencia a través de SPD”.**
 - Creación de la partida 710 231 480 17, denominada “Convenio Colegio Farmacéuticos de Albacete Servicio profesional de adherencia a través de SPD”, por importe de 35.000 €.

PARTIDAS QUE SE MODIFICAN O INCREMENTAN PARA FINANCIAR LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

- **MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE INVERSIONES CON CAMBIO DE FINANCIACIÓN.** La partida 110 130 762 00, denominada “Convocatoria Aytos. Instalación videovigilancia”, por importe de 60.000 €, pasaría a estar financiada con préstamo, y los recursos propios que se liberan en consecuencia, financiarían las enmiendas número 1, 2 y 4.
- **CAPÍTULO IX del Presupuesto de Ingresos.** Partida 91300, “Préstamos de inversiones”. Mayores ingresos procedentes del recurso de crédito por importe de 1.075.000 € para financiar las enmiendas número 3 y conjunta y el cambio de financiación propuesto en el punto anterior.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA LLJQ 2JD2 WU3T PC9M

CMDO PTO Nº 2 PLENO EXT. 11 FEB.: PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL 2021 - SEFYCU 2606280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 11



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
01/03/2021**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Secretaría Pleno**

Expediente 721665N

RESUMEN ACTUACIONES PROPUESTAS	IMPORTE
1. Señalización circuitos de senderismo, rutas ciclistas y deportivas	20.000 €
2. Estudio implantación Miradores Paisajísticos	5.000 €
3. Miradores Paisajísticos	15.000 €
4. Convenio Colegio Farmacéuticos servicio adherencia SPD	35.000 €
5. Dipualba Protege	1.000.000 €
TOTAL	1.075.000 €

Sometidas a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos, en votación ordinaria y por unanimidad, **se aprueban** en su totalidad y se decide la incorporación al presupuesto.

ENMIENDAS DEL GRUPO POPULAR EN LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE

ENMIENDA Nº1

La situación que está viviendo diferentes sectores de nuestra economía es absolutamente dramática. Es de esperar que en los próximas semanas se flexibilicen las condiciones de movilidad dentro de nuestra provincia y regiones limítrofes, por ello, queremos poner en marcha un proyecto, que ya se desarrolló e incluso existía un aplicativo informático, para generar talones que se reinviertan de manera directa y sin intermediarios en la hostelería y el comercio de nuestra provincia.

ALTAS EN INGRESOS.

Las siguientes partidas están financiadas con fondos propios. Nuestra propuesta es financiarlas mediante préstamo y esos fondos propios liberarlos para nuestro incremento en gastos

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
210,9200,610,00	URBANIZACION PROYECTO REPARCELACION UA.2	200000
420,172,762,00	SUBVENCIONES DESARROLLO AGENDA 2030	50000
140,136,623,00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE SEPEI	141000
720,231,632,01	OBRAS ADAPTACION UCE SAN VICENTE DE PAÚL	69000
110.135.762,00	CONVOCATORIA AYUNTAMIENTOS PROTECCIÓN CIVIL	40000

ALTA EN INGRESOS		
913.00	PRESTAMO INVERSIONES Y TRANS. CAPITAL 2021	500.000

ALTA EN GASTOS		
GRUPO 4	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN HOSTELERÍA Y COMERCIO	500.000

ENMIENDA Nº2

Las asociaciones sociosanitarias de nuestra provincia están viviendo unos momentos muy difíciles. Hemos visitado muchos de estos colectivos y la demanda de aquellos que tienen trabajadores es la enorme dificultad de mantener los puestos de trabajo que generan.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA LLJQ 2JD2 WU3T PC9M

CMDO PTO Nº 2 PLENO EXT. 11 FEB.: PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL 2021 - SEFYCU 2606280La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 3 de 11



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
01/03/2021**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Secretaría Pleno**

Expediente 721665N

Consideramos tremendamente necesario elaborar una convocatoria pública, motivada por la excepcionalidad de la situación de crisis sanitaria que estamos sufriendo, para apoyar a estos colectivos socio sanitarios para poder conservar el empleo que estos sectores tan necesarios generan.

ALTAS EN INGRESOS.

Las siguientes partidas están financiadas con fondos propios. Nuestra propuesta es financiarlas mediante préstamo y esos fondos propios liberarlos para nuestro incremento en gastos

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
120,926,626,01	INFRAESTRUCTURA ALMACENAMIENTO INFORMACIÓN	150.000
	TOTAL A REFINANCIAR	150.000

ALTA EN INGRESOS		
913.00	PRESTAMO INVERSIONES Y TRANS. CAPITAL 2021	150.000

ALTA EN GASTOS		
GRUPO 4	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA MANTENIMIENTO EMPLEO EN ASOCIACIONES SOCIO SANITARIAS	150.000

ENMIENDA Nº3

Las nieves que han cubierto la práctica totalidad de la provincia han generado que infinidad de caminos rurales se encuentren, prácticamente, en un estado impracticable.

ALTA EN INGRESOS		
913.00	PRESTAMO INVERSIONES Y TRANS. CAPITAL 2021	1.200.000

ALTA EN GASTOS		
GRUPO 7	PLAN DE ARREGLO DE CAMINOS RURALES	1.200.000

ENMIENDA Nº4

Consideramos necesario crear una dotación para desarrollo turístico de los municipios. Señalización, miradores turísticas, aparcamientos autocaravanas, etc...

ALTAS EN INGRESOS.

Las siguientes partidas están financiadas con fondos propios. Nuestra propuesta es financiarlas mediante préstamo y esos fondos propios liberarlos para nuestro incremento en gastos

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
110,459,762,00	CONVENIO AYUDAS AYTOS. DIPUALBA RESPONDE	200.000
	TOTAL A REFINANCIAR	200.000

ALTA EN INGRESOS		
913.00	PRESTAMO INVERSIONES Y TRANS. CAPITAL 2021	200.000

ALTA EN GASTOS		
GRUPO 7	CONVOCATORIA AYTOS. INICIATIVAS TURÍSTICAS	200.000



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA LLJQ 2JD2 WU3T PC9M

CMDO PTO Nº 2 PLENO EXT. 11 FEB.: PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL 2021 - SEFYCU 2606280La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 4 de 11



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
01/03/2021

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

Expediente 721665N

Sometidas a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, en votación ordinaria y por unanimidad, **se aprueban** en su totalidad y se decide la incorporación al presupuesto.

ENMIENDA DEL GRUPO POPULAR Y CIUDADANOS EN LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE

En los dos últimos presupuestos no ha existido Plan de Obras y Servicios. En este ejercicio 2021 la relajación de ciertas medidas de control permite que las administraciones locales tengan una mayor capacidad de gasto, esto, unido a la capacidad financiera de la Diputación de Albacete permite que podamos plantear un plan de inversión para los ayuntamientos de la provincia.

ALTA EN INGRESOS		
913.00	PRESTAMO INVERSIONES Y TRANS. CAPITAL 2021	1.000.000

ALTA EN GASTOS		
GRUPO 7	DIPUALBA RESPONDE	1.000.000

Sometidas a votación la enmienda conjunta presentada por el Grupo Popular y Ciudadanos, en votación ordinaria y por unanimidad, **se aprueba** en su totalidad y se decide su incorporación al presupuesto.

ENMIENDAS DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE

ENMIENDA NÚMERO UNO.

Atendiendo a la petición de la Delegación Provincial de Albacete de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por parte del Servicio de Cultura de esta Institución se solicita una nueva distribución de los créditos que afectan a las partidas de los Capítulos IV y VII del presupuesto de gastos que amparan las aportaciones al Convenio para el sostenimiento del Bibliobus en nuestra Provincia. En base a ello se propone aumentar en 4.000,00 € la partida del Capítulo VII y disminuir en la misma cantidad la partida del Capítulo IV.

Altas en gastos:

- Partida 830 332 750 30, "Aportación Convenio Bibliobus" + 4.000,00 €

Bajas en gastos:

- Partida 830 333 450 30, "Aportación Convenio Bibliobus" - 4.000,00 €

ENMIENDA NÚMERO DOS.

El paso de la borrasca Filomena a principios del mes de enero de 2021 por nuestra provincia, además de provocar multitud de incidentes de diferente gravedad y provocar situaciones de verdadera emergencia tanto en la red viaria provincial, como en las instalaciones e infraestructuras de los municipios donde los fenómenos metereológicos



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA LLJQ 2JD2 WU3T PC9M

CMDO PTO Nº 2 PLENO EXT. 11 FEB.: PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL 2021 - SEFYCU 2606280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 5 de 11



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
01/03/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

Expediente 721665N

adversos fueron especialmente virulentos, ha conllevado que los Ayuntamientos afectados se hayan visto en la obligación de acometer una serie de gastos imprevistos, para tratar de paliar, en la medida de sus posibilidades, las consecuencias negativas que la borrasca fue dejando a su paso.

De ahí que consideremos necesario crear una nueva partida en Capítulo IV del presupuesto de gastos, que permita publicar una convocatoria de ayudas a la que se puedan acoger todos los Ayuntamientos afectados por la borrasca.

El montante de dicha convocatoria será de 250.000,00 €, y se financiará con una baja por igual cantidad en la partida del Capítulo VI destinada a satisfacer los gastos de urbanización de la UA-2 del PGOU de Albacete, toda vez que la tramitación del desarrollo de dicha Unidad no se ha completado todavía, por lo que es muy probable que el comienzo de las obras de urbanización se demoren.

Por todo ello se propone lo siguiente:

Altas en gastos:

- 110 450 462 00, "Convocatoria Aytos. Gastos Nevadas-21" + 250.000,00 €.

Bajas en gastos:

- 210 9600 610 00 "Gastos Urbanización UA-2" - 250.000,00 €.

ENMIENDA NUMERO TRES.

Con el fin de facilitar, tanto a la propia Diputación como a los Ayuntamientos de la provincia, la contratación de manera rápida y simplificada de los servicios de la empresa pública Geacam, facilitando así los procesos legales y agilizando los plazos de contratación en caso necesario, se hace necesario la suscripción de, al menos, una acción para convertirla en medio propio de esta Institución, fomentando la participación de esta compañía en acciones de gestión medioambiental integral, favoreciendo el trabajo con entidades locales y de titularidad provincial en labores como: prevención y extinción de incendios, gestión de residuos, limpieza viaria en carreteras cuando fuera necesario, así como en el fomento de planes y acciones de educación ambiental en el conjunto del territorio provincial y de todas aquellos planes de trabajo que contribuyan a preservar el medio natural y el desarrollo sostenible del medio rural.

Por todo ello se propone crear una nueva partida financiada con la disminución por la misma cantidad en el Fondo de Contingencia.

Altas en gastos:

110 933 820 90, "Adquisición Acciones Sector Público" + 1.000,00 €.

Bajas en gastos:

110 929 500 00, "Fondo de Contingencia" - 1.000,00 €.

ENMIENDA NUMERO CUATRO.

En el presupuesto de gastos figura la partida número 110 433 480 05, denominada "Convenio FEDA Premios San Juan", dotada con un importe de 4.500,00 €, que ampara los



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA LLJQ 2JD2 WU3T PC9M

CMDO PTO Nº 2 PLENO EXT. 11 FEB.: PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL 2021 - SEFYCU 2606280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 6 de 11



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
01/03/2021**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H**Secretaría Pleno**

Expediente 721665N

gastos de la colaboración de esta Diputación con la Federación de Empresarios de Albacete en la celebración anual de los premios que dicha Federación otorga a empresas de Albacete en diferentes apartados. La edición de 2020 se demoró tanto en el tiempo con motivo de la persistencia del COVID-19 entre nosotros, que no se pudo completar a tiempo el expediente administrativo que a tal efecto se formalizó por el servicio correspondiente.

Por todo ello se propone que aumentar en 4.500,00 € la cantidad que anualmente figura en el presupuesto, de tal forma que se puedan atender debidamente los compromisos adquiridos por esta Diputación. Corriendo la financiación a cargo de una disminución por idéntica cantidad en el Fondo de Contingencia.

Altas en gastos:

110 433 480 05, "Ayuda FEDA Premios San Juan 20-21" + 4.500,00 €.

Bajas en gastos:

110 929 500 00, "Fondo de Contingencia" - 4.500,00 €.

ENMIENDA NUMERO CINCO.

Atendiendo a la petición del Servicio de Acción Social de esta Institución, se propone mantener el convenio que tradicionalmente se venía suscribiendo con la Delegación de Albacete de la Asociación Española Contra el Cáncer, por considerar que el objeto del mismo se corresponde mas con la filosofía de los convenios que la de las convocatorias genéricas, minorando en consecuencia y en la misma cantidad, la partida que ampara la convocatoria genérica a las Asociaciones Sociales y Sanitarias de la Provincia.

Altas en gastos:

710 231 480 16, "Convenio A.E.C.C." + 15.000,00 €.

Bajas en gastos:

710 231 480 01, "Convocatoria Ayudas Asociaciones Sociales y Sanitarias" - 15.000,00 €.

RESUMEN DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS

Partida	Denominación	Importe Alta	Importe Baja
830 332 750 30	Aportación Convenio Bibliobus	4.000,00 €	
830 333 450 30	Aportación Convenio Bibliobus		4.000,00 €
110 450 462 00	Convocatoria Aytos. Gastos Nevadas-21	250.000,00 €	
210 9600 610 00	Gastos Urbanización UA-2		250.000,00 €
110 933 820 90	Adquisición Acciones Sector Público	1.000,00 €	
110 929 500 00	Fondo de Contingencia		5.500,00 €
110 433 480 05	Ayuda Feda Premios San Juan 20-21	4.500,00 €	
710 231 480 16	Convenio A.E.C.C	15.000,00 €	
710 231 480 01	Convoc. Ayuda Asoc. Sociales y Sanitarias		15.000,00 €
TOTALES		274.500,00 €	274.500,00€



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA LLJQ 2JD2 WU3T PC9M

CMDO PTO Nº 2 PLENO EXT. 11 FEB.: PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL 2021 - SEFYCU 2606280La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 7 de 11



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
01/03/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

Expediente 721665N

ENMIENDA NÚMERO SEIS

Tanto en el proyecto de presupuesto de ingresos como en el de gastos de esta Diputación Provincial, figuran partidas destinadas a la adquisición de diverso material de protección contra el COVID.-19. Partidas éstas, que a lo largo del ejercicio sufren modificaciones al alza derivadas de las compras centralizadas que esta Institución lleva a cabo en nombre de los Ayuntamientos de la provincia que deciden sumarse a la misma. Por todo ello se considera conveniente declarar ambas partidas como Ampliables, de tal forma que las futuras adquisiciones centralizadas que se puedan plantear se puedan llevar a cabo de la forma más rápida y ágil posible.

En base a todo lo anterior se propone que se declaren ampliables las siguientes partidas:

462 06	Aportación Ayuntamientos Adquisición Material Sanitario. (Ingresos)
110 231 221 06	Adquisición Material Sanitario (Gastos)

Igualmente se propone que se modifique la base séptima de las bases de ejecución del presupuesto para incluir entre las partidas ampliables las dos anteriormente mencionadas.

Sometidas a votación las enmiendas presentadas por el **Grupo Socialista**, en votación ordinaria y por unanimidad, **se aprueban** en su totalidad y se decide su incorporación al presupuesto.

Previa deliberación del **PROYECTO DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021**, con las enmiendas que han sido aceptadas que se incorporan al mismo, a la vista de todo ello, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar de modo inicial y provisional el Presupuesto General de esta Diputación para el año 2021, con las enmiendas aceptadas que se incorporan al mismo, por un importe total consolidado de 151.123.807,59 € en ingresos y 151.123.807,59 € en gastos, en el que se integran los presupuestos de la propia Diputación y de los Organismos Autónomos de Gestión Tributaria de Albacete GESTALBA e Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles con capital social íntegro como es el Instituto Agronómico Provincial Sociedad Anónima (ITAP S.A.), además del de su fundación dependiente FUNDESCAM; con todos sus documentos, bases, anexos, y con los resúmenes que seguidamente se expresan. Forman parte y se aprueban conjuntamente los presupuestos del resto de entes dependientes, como son los Consorcios de Cultural Albacete, Servicios de Atención Ciudadana, Servicios Sociales, Medio Ambiente y Consorcio para la gestión del Circuito Permanente de Velocidad:



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA LLJQ 2JD2 WU3T PC9M

CMDO PTO Nº 2 PLENO EXT. 11 FEB.: PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL 2021 - SEFYCU 2606280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 8 de 11



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
01/03/2021

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

Expediente 721665N

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DIPUTACIÓN ALBACETE- ENTES DEPENDIENTES EJERCICIO 2021.													
ESTADO DE INGRESOS													
CAP.	DENOMINACIÓN	DIPUTACIÓN	GESTALBA	I.E.A.	I.T.A.P., S.A.U.	FUNDESCAM	CONSORCIO CIRCUITO VELOCIDAD	CONSORCIO PROV. MEDIO AMBIENTE	CONSORCIO SERVICIOS SOCIALES	CONSORCIO CULTURAL ALBACETE	CONSORCIO PROV. ATENCIÓN CIUDADANA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	5.608.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.608.650,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	5.147.114,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.147.114,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	2.286.710,74	8.771.000,00	13.344,00	520.030,00	68.805,99	180.163,00	3.590.100,00	658.072,44	161.001,00	100,00	56,000,00	16.193.327,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	91.225.724,00	0,00	640.000,00	1.991.270,25	124.972,01	800.012,00	5.103.825,00	12.148.785,26	1.986.494,07	979.099,00	8.235.500,00	106.764.681,59
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	60.006,00	1.000,00	6,00	503.659,85	0,00	10.200,00	73.575,00	100,00	0,00	100,00	0,00	648.646,85
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES.	1.012,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101.012,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	8.100.777,26	0,00	0,00	62.995,44	3.561,26	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.179.333,96
1-7	INGRESOS NO FINANCIEROS.	112.429.394,00	8.772.000,00	653.350,00	3.077.955,54	197.339,26	990.375,00	8.879.500,00	12.806.957,70	2.147.495,07	979.299,00	8.291.500,00	142.642.765,56
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	300.006,00	30.000,00	6.011,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	396.017,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	7.535.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	549.925,00	0,00	0,00	100,00	0,00	8.085.025,00
8-9	INGRESOS FINANCIEROS.	7.895.006,00	30.000,00	6.011,00	0,00	0,00	0,00	549.925,00	0,00	0,00	100,00	0,00	8.481.042,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021.	120.325.000,00	8.802.000,00	659.361,00	3.077.955,54	197.339,26	990.375,00	9.429.425,00	12.806.957,70	2.147.495,07	979.399,00	8.291.500,00	151.123.807,59
ESTADO DE GASTOS													
CAP.	DENOMINACIÓN	DIPUTACIÓN	GESTALBA	I.E.A.	I.T.A.P., S.A.U.	FUNDESCAM	CONSORCIO CIRCUITO VELOCIDAD	CONSORCIO PROV. MEDIO AMBIENTE	CONSORCIO SERVICIOS SOCIALES	CONSORCIO CULTURAL ALBACETE	CONSORCIO PROV. ATENCIÓN CIUDADANA	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	59.796.497,78	6.534.914,12	422.332,00	2.145.004,84	137.325,56	196.703,00	187.269,50	10.803.855,19	554.522,41	846.019,00	0,00	81.624.443,40
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	14.841.656,50	1.521.055,88	86.413,00	653.192,31	54.118,07	645.672,00	6.854.400,00	1.992.862,51	1.590.972,66	43.850,00	56.000,00	28.228.242,93
3	GASTOS FINANCIEROS.	145.246,09	41.000,00	0,00	4.500,00	0,00	15.500,00	106.835,00	600,00	1.000,00	300,00	0,00	314.981,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	21.698.529,96	585.000,00	134.505,00	102.372,44	995,65	0,00	30.000,00	1.320,00	0,00	600,00	8.235.500,00	14.317.823,05
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	327.925,97	30.000,00	1.000,00	0,00	0,00	3.000,00	1.175.820,50	1.000,00	0,00	18.000,00	0,00	1.548.746,47
6	INVERSIONES REALES.	16.669.698,29	60.000,00	9.100,00	172.885,95	4.900,00	29.500,00	1.075.100,00	7.300,00	1.000,00	78.480,00	0,00	18.107.964,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.239.708,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.239.708,61
1-7	GASTOS NO FINANCIEROS.	118.719.263,20	8.772.000,00	653.350,00	3.077.955,54	197.339,26	990.375,00	9.429.425,00	12.806.957,70	2.147.495,07	979.249,00	8.291.500,00	149.381.909,79
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	361.006,00	30.000,00	6.011,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00	397.067,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.244.730,80	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	1.344.830,80
8-9	GASTOS FINANCIEROS.	1.605.736,80	30.000,00	6.011,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	1.741.897,80
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2021.	120.325.000,00	8.802.000,00	659.361,00	3.077.955,54	197.339,26	990.375,00	9.429.425,00	12.806.957,70	2.147.495,07	979.399,00	8.291.500,00	151.123.807,59
	CAPACIDAD/NECESIDAD FINANCIACIÓN antes de ajustes SEC-2010.	-6.289.269,20	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	-549.925,00	0,00	0,00	50,00	0,00	-6.738.144,20
GASTOS	APORTACIONES CAPITULO 2.		26.000,00	4.000,00				11.000,00		10.000,00	5.000,00		56.000,00
	APORTACIONES CAPITULO 4.	8.150.000,00			85.500,00								8.235.500,00
	APORTACIONES CAPITULO 7.	56.000,00											56.000,00
INGRESOS	APORTACIONES CAPITULO 4.			640.000,00	1.600.000,00	85.500,00	200.000,00	60.000,00	3.900.000,00	950.000,00	800.000,00	8.235.500,00	
	APORTACIONES CAPITULO 7.												0,00
	S A L D O	8.094.000,00	26.000,00	-636.000,00	-1.514.500,00	-85.500,00	-200.000,00	-49.000,00	-3.900.000,00	-940.000,00	-795.000,00	0,00	



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA LLJQ 2JD2 WU3T PC9M

CMDO PTO Nº 2 PLENO EXT. 11 FEB.: PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL 2021 - SEFYCU 2606280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 9 de 11



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
01/03/2021

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

Expediente 721665N

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DIPUTACIÓN ALBACETE EJERCICIO 2021.

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	DIPUTACIÓN	GESTALBA	I.E.A.	I.T.A.P., S.A.U.	FUNDESCAM	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	5.608.650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.608.650,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	5.147.114,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.147.114,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	2.286.710,74	8.771.000,00	13.344,00	520.030,00	68.805,99	30.000,00	11.629.890,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	91.225.724,00	0,00	640.000,00	1.991.270,25	124.972,01	2.325.500,00	91.656.466,26
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	60.006,00	1.000,00	6,00	503.659,85	0,00	0,00	564.671,85
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES.	1.019,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.019,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	8.100.771,26	0,00	0,00	62.995,44	3.561,29	0,00	8.167.327,99
1-7	INGRESOS NO FINANCIEROS.	112.429.994,00	8.772.000,00	653.350,00	3.077.955,54	197.339,28	2.355.500,00	122.775.138,82
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	360.006,00	30.000,00	6.011,00	0,00	0,00	0,00	396.017,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	7.535.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.535.000,00
8-9	INGRESOS FINANCIEROS.	7.895.006,00	30.000,00	6.011,00	0,00	0,00	0,00	7.931.017,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2021.	120.325.000,00	8.802.000,00	659.361,00	3.077.955,54	197.339,28	2.355.500,00	130.706.155,82

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	DIPUTACIÓN	GESTALBA	I.E.A.	I.T.A.P., S.A.U.	FUNDESCAM	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL.	59.796.497,78	6.534.914,12	422.332,00	2.145.004,84	137.325,56	0,00	69.036.074,30
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	14.841.656,50	1.521.085,88	86.413,00	653.192,31	54.118,07	30.000,00	17.126.465,76
3	GASTOS FINANCIEROS.	145.246,09	41.000,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	190.746,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	21.698.529,96	585.000,00	134.505,00	102.372,44	995,65	2.325.500,00	20.195.903,05
5	FONDO DE CONTINGENCIA.	327.925,97	30.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	358.925,97
6	INVERSIONES REALES.	16.669.698,29	60.000,00	9.100,00	172.885,95	4.900,00	0,00	16.916.584,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.239.708,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.239.708,61
1-7	GASTOS NO FINANCIEROS.	118.719.263,20	8.772.000,00	653.350,00	3.077.955,54	197.339,28	2.355.500,00	129.064.408,02
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	361.006,00	30.000,00	6.011,00	0,00	0,00	0,00	397.017,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.244.730,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.244.730,80
8-9	GASTOS FINANCIEROS.	1.605.736,80	30.000,00	6.011,00	0,00	0,00	0,00	1.641.747,80
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2021.	120.325.000,00	8.802.000,00	659.361,00	3.077.955,54	197.339,28	2.355.500,00	130.706.155,82

	CAPACIDAD/NECESIDAD FINANCIACIÓN antes de ajustes SEC-2010.							CAPAC. (+) / NEC. (-) FINANCIACIÓN
	-6.289.269,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.289.269,20
#2 NOMBRE	APORTACIONES CAPÍTULO 2.		26.000,00	4.000,00			30.000,00	
	APORTACIONES CAPÍTULO 4.	2.240.000,00			85.500,00		2.325.500,00	
	APORTACIONES CAPÍTULO 7.							
#2 NOMBRE	APORTACIONES CAPÍTULO 3.	30.000,00					30.000,00	
	APORTACIONES CAPÍTULO 4.			640.000,00	1.600.000,00	85.500,00	2.325.500,00	
	APORTACIONES CAPÍTULO 7.							
	S A L D O	2.210.000,00	26.000,00	-636.000,00	-1.514.500,00	-85.500,00	0,00	



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA LLJQ 2JD2 WU3T PC9M

CMDO PTO Nº 2 PLENO EXT. 11 FEB.: PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL 2021 - SEFYCU 2606280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 10 de 11



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA
01/03/2021



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

Expediente 721665N

SEGUNDO.- Aprobar expresamente el importe de la masa salarial del personal laboral de la propia Diputación, sus organismos autónomos, ITAP S.A., FUNDESCAM, y la de los Consorcios adscritos a la misma.

TERCERO.- Decidir que el presupuesto aprobado anteriormente (en el que se incluyen el de la propia Diputación y sus entes dependientes, y el de los Consorcios), se exponga al público, con todos sus documentos, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, haciendo constar que el mismo se entenderá definitivamente aprobado si, durante el referido plazo, no se presentasen reclamaciones.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efecto, con el fin de que por ese Servicio se cumplimente y notifique el presente acuerdo.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA LLJQ 2JD2 WU3T PC9M

CMDO PTO Nº 2 PLENO EXT. 11 FEB.: PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL 2021 - SEFYCU 2606280

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 11 de 11